



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por este medio CERTIFICA: El preámbulo del Acta Numero Ochenta y Ocho que literalmente dice: En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los veintiséis días del mes de septiembre del año 2025, Reunidos en el Salón de Sesiones “Erin Omar Galeas”, del Palacio Municipal, para celebrar sesión extraordinaria Numero Ochenta y Ocho a las 8:20 a.m., del Tomo III Punto Único: Procesos de Licitación: **ACTA DE RECOMENDACIÓN LICITACIÓN PRIVADA LP-MPC-GT-11-2025 PAVIMENTACIÓN 2 CALLE PUEBLO NUEVO, PUERTO CORTÉS, CORTÉS, HONDURAS**”, Una vez discutida la Corporación Municipal por mayoría de votos resuelve aprobar la recomendación de la comisión evaluadora consistente en: * No considerar la oferta presentada por la empresa **CONSTRUCTORA ROMERO Y ASOCIADOS S.A.** de conformidad con el artículo 131, literal j) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, en virtud que el Formulario de Presentación de Oferta y Lista de cantidades y actividades, **No se presentó autenticado por Notario Público** (conforme lo establece el artículo 39 del Reglamento del Código del Notariado) **siendo este un documento que garantiza el cumplimiento de una condición sustancial con relación a la presentación de la oferta, así como lo establecido en el apartado 28.2 del Pliego de Condiciones donde expresa que “Una oferta que cumple sustancialmente es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones de los documentos de Licitación sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que: a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de las obras: b) Limita de una manera considerable, inconsistente con los Documentos de Licitación, los derechos del contratante o las obligaciones del Oferente en virtud del contrato; o C) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros oferentes, cuyas ofertas cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación”;** y conforme el apartado IAO del Pliego de Condiciones. *Tener por inadmisibile la oferta presentada por la empresa **INGENIERIA ELECTROMECANICA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES S. DE R.L. DE C.V. (INGELCO)** de acuerdo a lo establecido en el artículo 131, literal j), del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en virtud que presentó su documentación de subsanación en tiempo, pero no en forma, ya que **NO cumplió** con todos los requerimientos establecidos, ya que no se envió firmado, sellado ni timbrado los Estados Financieros de los últimos dos años. Y la Solvencia Fiscal de la empresa no se presentó vigente. *Adjudicar la **LICITACIÓN PRIVADA LP-MPC-GT-11-2025 PAVIMENTACIÓN 2 CALLE PUEBLO NUEVO, PUERTO CORTÉS, CORTÉS, HONDURAS**”, a la empresa **CONSTRUCTORA CASTILLO ZUNIGA S.DE. R.L.** por ser la oferta que cumplió con todos los requisitos legales y técnicos respectivos con base a lo establecido en el artículo 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado,



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

por un monto de **DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHO LEMPIRAS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (L.2,985,508.97)**, por ser la oferta que cumplió con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en el Pliego de Condiciones y que conviene a los intereses de la Municipalidad de Puerto Cortés.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortes, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

Abg. Mayra Sarahy Gamez Pineda

Secretaría Municipal

